

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

80

MADRID NÚMERO 45

EDICTO

D./DÑA. JOAQUIN BARNUEVO VIGIL DE QUIÑONES LETRADO/A DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 45 DE MADRID

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el juicio sobre delitos leves nº 1234/2017 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Condenando a IONUT VIRGIL FARCAS como autor de un delito leve de hurto en grado de tentativa a la pena de 18 días de multa, cuota de 3 Euros día y costas del presente juicio alzando la intervención del bien.

Notifíquese la presente Sentencia al Ministerio Fiscal así como a las partes haciendo saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Ilstre Audiencia Provincial de Madrid, en el plazo de cinco días desde su notificación.

Líbrese testimonio de la presente Sentencia para su unión a los autos debiendo llevar el original al Libro de Sentencias de este Juzgado.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. IONUT VIRGIL FARCAS , actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 25 de octubre de 2017.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/39.805/17)

